Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Supervisión Contrato CPS No. 535 de 2025
Ciudad

Ref.: Solicitud de prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 535 de 2025

Cordial saludo,

La **FUNDACIÓN FORO CÍVICO**, identificada con NIT 830.044.030-1, representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**, identificado con C.C. No. 1.018.421.032, en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios No. 535 de 2025**, suscrito para la ejecución del Proyecto 2325, *"Teusaquillo: protege, cuida y fortalece", "Las mujeres en Teusaquillo construimos autonomía y ciudadanía"*, nos permitimos solicitar respetuosamente una **prórroga al plazo de ejecución contractual**.

Actualmente, el contrato tiene como plazo de ejecución el periodo comprendido entre el **06 de enero de 2026 y el 06 de julio de 2026**. En ese sentido, se solicita la ampliación del término contractual hasta el 06 de agosto de 2026, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Actividad 7: Mentorías para Negocio.

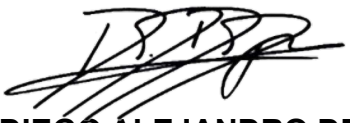
La presente solicitud se fundamenta en que, durante el desarrollo técnico y metodológico de la actividad, fue necesario realizar una reformulación orientada a profundizar el proceso de acompañamiento y fortalecimiento de las participantes en **ocho sectores económicos priorizados**, con el propósito de brindar mentorías especializadas, pertinentes y acordes con las dinámicas productivas, comerciales y organizativas de las mujeres beneficiarias del proyecto.

Esta reformulación implicó la ampliación y ajuste de los componentes metodológicos, la estructuración de contenidos específicos por sector económico, la definición de rutas diferenciales de acompañamiento y la reorganización de los tiempos de implementación, aspectos necesarios para asegurar una atención más integral y efectiva en el marco de los objetivos del contrato.

En consecuencia, se requiere ampliar los plazos inicialmente establecidos para culminar de manera satisfactoria la ejecución de la Actividad 7, garantizando la calidad técnica del proceso, el cumplimiento integral de las metas contractuales y el fortalecimiento de las capacidades económicas y de autonomía de las mujeres participantes en el proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las indicaciones correspondientes para adelantar el trámite administrativo respectivo.

Cordialmente,



DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS
Representante Legal
FUNDACIÓN FORO CÍVICO
NIT 830.044.030-1
C.C. 1.018.421.032
Correo: mujerteusaquillo@forocivico.com
Tel.: +57 3227660303